

Guayaquil, 03 de Septiembre de 2007

Señores
GERENTE Y ACCIONISTAS
COPEDESA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía COPEDESA S.A., y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de Compañías de conformidad con las disposiciones del Art. 321 del cuerpo legal antes indicado, y en concordancia, con lo establecido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, cúpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2006 de la compañía y libros registrados.

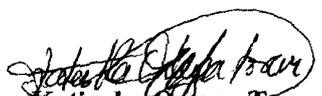
Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Este informe de comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de COPEDESA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y, no debe ser utilizado para otro propósito.

COMENTARIOS:

Durante el 2006 la compañía no realizó actividades económicas relativas al objeto social para el cual fue creada.

Atentamente,


Katuska Ortega Tovar
R.U.C. 0919023218001
REG. 4689
Comisario

